

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2018

Cod. MA06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de Ayuda: **1. Modernización y adaptación de los municipios rurales, conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático en la comarca nororiental de Málaga.**



Categoría	Descripción requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Los proyectos deberán ser de carácter no productivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Escritura de constitución, CIF, estatutos, inscripciones en registros públicos - Memoria descriptiva - Facturas proforma / ofertas - Declaración responsable
	Las inversiones y/o servicios deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados. Cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva - Memorias o informes técnicos - Facturas proforma - Declaración responsable
	Los proyectos deberán desarrollarse en la Zona Rural LEADER del Territorio Nororiental de Málaga.	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva - Facturas proforma / ofertas - Memorias o informes técnicos - Declaración responsable
	Los proyectos deberán alcanzar una cuantía mínima de gasto total elegible de 6.000 euros.	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva - Facturas proforma / ofertas - Proyecto o anteproyecto técnico
	Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva - Facturas proforma / ofertas - Memorias o informes técnicos - Declaración responsable - Proyecto o anteproyecto técnico
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Acreditación del carácter de entidad pública del ámbito local.	<ul style="list-style-type: none"> - CIF de la entidad / otra documentación justificativa de dicha condición.